

Bogotá D.C., 30 de Diciembre de 2013

Señores

**Metrocali S.A**

**Atn., Francisco Javier Ortiz**

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

**Referencia: CONCURSO DE MERITOS No.MC5.8.5.07.13 Observaciones Informe de Evaluación.**

Una vez revisado el informe de evaluación presentado en el SECOP, realizamos las siguientes apreciaciones:

1. Del proponente Unión Temporal DICO-RIO

En los Pliegos de Condiciones en el numeral 5.2.2 Experiencia Especifica del Equipo de Trabajo, **A) Coordinador de Interventoría**. Para el caso de certificaciones, ii) proyectos urbanos que resuelvan obras de espacio público tales como: ejes peatonales, andenes, parques, plazas, plazoletas, y en general proyectos que tengan como objeto principal el desarrollo urbano. Se aceptaran proyectos viales urbanos en los cuales se hayan realizado las actividades antes descritas.

Si bien se certifica el contrato **Numero 1**, Estudios y Diseños necesarios para el plan maestro de desarrollo del Colegio Académico de Buga, en las certificaciones con folios números 152,153, 154 y 155 se encuentra que en las actividades realizadas el objeto principal **NO** es el de desarrollo urbano.

Por lo anterior solicitamos no sea tenida en cuenta esta certificación del mencionado proponente.

2. Del proponente Unión Temporal DICO-RIO

En los Pliegos de Condiciones en el numeral 5.2.2 Experiencia Especifica del Equipo de Trabajo, **A) Coordinador de Interventoría**. Para el caso de certificaciones, ii) proyectos urbanos que resuelvan obras de espacio público tales como: ejes peatonales, andenes, parques, plazas, plazoletas, y en general proyectos que tengan como objeto principal el desarrollo urbano. Se aceptaran proyectos viales urbanos en los cuales se hayan realizado las actividades antes descritas.

Si bien se certifica el contrato **Numero 3**, Estudios y Diseños necesarios para el plan maestro de desarrollo del Colegio Académico de Buga, en las certificaciones con folios números 158,159 y 160 se encuentra que en las actividades realizadas el objeto principal **NO** es el de desarrollo urbano.

Por lo anterior solicitamos no sea tenida en cuenta esta certificación del mencionado proponente.

3. Del proponente Unión Temporal DICO-RIO

En los Pliegos de Condiciones en el numeral 5.2.2 Experiencia Especifica del Equipo de Trabajo, **B) Arquitecto Especialista en Urbanismo**. Para el caso de certificaciones, ii) proyectos urbanos que resuelvan obras de espacio público tales como: ejes peatonales, andenes, parques, plazas, plazoletas, y en general proyectos que tengan como objeto principal el desarrollo urbano. Se aceptaran proyectos viales urbanos en los cuales se hayan realizado las actividades antes descritas.

Si bien se certifica el contrato **Numero 1**, Estudios y Diseños necesarios para el plan maestro de desarrollo del Colegio Académico de Buga, en las certificaciones con folios números 152,153, 154 y 155 se encuentra que en las actividades realizadas el objeto principal **NO** es el de desarrollo urbano.

Por lo anterior solicitamos no sea tenida en cuenta esta certificación del mencionado proponente.

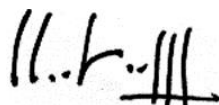
4. Del proponente IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A

En los Pliegos de Condiciones en el numeral 5.2.2 Experiencia Especifica del Equipo de Trabajo, **B) Arquitecto Especialista en Urbanismo**. Acreditación de experiencia.

Para el caso en acreditación de la experiencia, en los contratos numerados 1,2 y 3 no se encuentra la información referente a fecha de inicio, porcentaje de participación en el periodo laborado, el valor total facturado del proyecto, ni el objeto contractual.

Por lo anterior solicitamos no sea tenida en cuenta esta certificación del mencionado proponente.

Respetuosamente,



**CARLOS CABAL HIDALGO**  
CC.79.480.068